

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2502416
Denominación Título:	Grado en Ingeniería Ambiental
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	
Centro en el que se imparte:	ESCET Campus Móstoles
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra
Vocal estudiante:	
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa están en total concordancia con la memoria verificada y su posterior modificación. El perfil de egreso definido en dicha memoria mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico y profesional.

El título dispone de mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical que facilitan tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una correcta planificación temporal.

Los criterios de admisión que se aplican contribuyen a la garantía de que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el título evaluado y se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada. La aplicación de las diferentes normativas académicas se realiza de manera adecuada.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

El título dispone de instrumentos adecuados para comunicar a los diferentes grupos de interés, y de manera particular a los estudiantes, la información relevante y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación.

La información publicada en la página web, la cual está bien estructurada, permite la toma de decisiones de futuros estudiantes y todos los colectivos implicados con el Grado en Ingeniería Ambiental.

Asimismo, una vez matriculados, los estudiantes tienen acceso a información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El título cuenta con un excelente Sistema de Garantía Interna de Calidad que es revisado periódicamente y que garantiza, de forma rápida, la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título.

Este sistema facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título para garantizar la mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora continua de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El personal académico que imparte la docencia del título es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del mismo y el número de estudiantes matriculados. La relación estudiantes/profesor es buena y así se pone de manifiesto en los indicadores de valoración docente, que muestran un alto grado de satisfacción de los estudiantes.

En términos generales y dado el alto número de profesores permanentes y doctores y su nivel científico, se puede concluir que el personal académico reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional y una calidad docente e investigadora contrastadas.

No obstante, se podrían hacer esfuerzos en aumentar la participación de profesionales de prestigio en este título.

El alto nivel científico de los profesores, la afinidad de las líneas de investigación con la Ingeniería Ambiental, los distintos planes de formación e innovación docente implantados por la universidad, la evaluación del profesorado dentro del programa DOCENTIA, así como el programa de movilidad, hacen que se pueda afirmar que el profesorado se actualiza de manera que pueda abordar el proceso de enseñanza- aprendizaje de una manera adecuada

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El nivel de formación del Personal de Administración y Servicios es adecuado al puesto que ocupa, evidenciando una alta participación en cursos de formación adaptados al ejercicio profesional.

Los diferentes servicios, así como el personal adscrito a los mismos, están involucrados en el SIGC lo que se ha puesto de manifiesto en diferentes acciones de mejora que se han ido implantando. No obstante, sería interesante incrementar el número de personal técnico de apoyo a los laboratorios.

Se considera que los recursos materiales se adecuan a las actividades formativas programadas en la memoria verificada. Además se promueven acciones de mejora continua para la dotación de aquellos recursos materiales básicos en los que se han mostrado insuficiencias en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La universidad cuenta con servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes con funciones bien definidas, aunque se observan posibilidades de mejora en el incremento de la participación de los estudiantes en los programas de movilidad y en la orientación profesional a los estudiantes y en determinados aspectos asociados a las prácticas externas (coordinación de los tutores y contenido de las prácticas).

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación utilizados en el título evaluado son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Estos resultados de aprendizaje satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel de grado del MECES.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con las capacidades habilitadas para la impartición del

título y son, en general, adecuados, de acuerdo a lo previsto en la memoria verificada.

Los responsables de la gestión del título disponen de los mecanismos eficaces para controlar y corregir las desviaciones que se registran en las principales tasas que definen el comportamiento del Grado en Ingeniería Ambiental.

Los resultados de la encuestas de opinión sobre la gestión del título oficial y las estadísticas sobre evolución de indicadores y datos globales del título corroboran una adecuada e incluso alta satisfacción de los diferentes grupos de interés. No obstante, es necesario un periodo de tiempo más largo para poder disponer de datos relevantes acerca de la empleabilidad de los egresados, y del grado de satisfacción de las empresas con la formación impartida en el grado.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

1.- El SIGC funciona excelentemente y es una herramienta que facilita el seguimiento del título, permitiendo la rápida detección de problemas y debilidades del grado, y en consecuencia la introducción de las acciones de mejora acordadas.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1.- Destaca como fortaleza del título las instalaciones del Centro de Apoyo Tecnológico, con plantas piloto a escala real.

En Madrid, a 25 de Mayo de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
